



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0767/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. CYNTHIA SOLEDAD FRANCO CABALLERO.

14 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1479/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite la nota con parecer favorable al pedido de permiso con goce de sueldo, presentado por la Prof. Lic. CYNTHIA SOLEDAD FRANCO CABALLERO, en carácter de Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas de la FP-UNA, categoría L29, desde el 31/07/2023 hasta el 21/12/2023.

El pedido obedece a la complejidad de los tratamientos médicos que debe someterse la Docente.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, previó dicha situación y ha solicitado la asignación de docentes que acompañen durante el Primer Periodo Académico 2023, la asignatura de la Prof. Cynthia Soledad Franco Caballero.

El Certificado Médico del Hospital Central - IPS, firmado por la Dra. Aline Paats, Servicio de Hematología, Reg. Prof. N° 12.774.

El Memorando DGP/413/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso de la funcionaria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Prof. Lic. CYNTHIA SOLEDAD FRANCO CABALLERO, con vigencia desde el 31/07/2023 hasta el 31/12/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

